

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

La **dirección de MONDRAGÓN ASSEMBLY S.COOP** ha establecido su Política de Sostenibilidad con el fin de marcar las intenciones y directrices de la empresa, y **asegurar** su cumplimiento, en cuanto a la estrategia y la sostenibilidad de la empresa.

1.- RESPECTO A LA ESTRATEGIA GENERAL:

- **MONDRAGON ASSEMBLY trabaja en estrecha colaboración con el cliente** buscando su cercanía y la identificación y el compromiso con sus necesidades reales para alcanzar su satisfacción.
- **MONDRAGON ASSEMBLY es una organización basada en las personas** y en el trabajo en equipo.
- **MONDRAGON ASSEMBLY apuesta por la innovación y el desarrollo con el fomento de los proyectos de I+D+i y la mejora continua** como vías para garantizar su competitividad futura y dar valor añadido a sus clientes y a la sociedad de forma sostenible.
- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete a integrar la gestión** de la Calidad, de la Seguridad y Salud Laboral, el Medio Ambiente, la Responsabilidad Social Corporativa, el "Compliance" Penal en el conjunto de las actividades de la empresa y en todos los niveles de la organización definiendo las responsabilidades, proporcionando los medios y la formación adecuada para que sean ejercidas con garantía de éxito.
- **MONDRAGON ASSEMBLY integra el Desarrollo Sostenible** en sus decisiones a todos los niveles.
- **MONDRAGON ASSEMBLY tiene vocación internacional** y está abierta al mundo y a otras culturas, siempre con respeto a sus singularidades.
- **MONDRAGON ASSEMBLY tiene canales de comunicación** con sus grupos de interés prioritarios para conocer qué piensan, cuáles son sus demandas y cómo nos valoran.
- **MONDRAGON ASSEMBLY respeta** las ideas, expectativas e intereses de todas las partes interesadas. Identifica y evalúa la relevancia de los asuntos en relación con dichos grupos de interés, planifica acciones y evalúa resultados mediante una constante retroalimentación con ellos.

2.- RESPECTO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS:

- **MONDRAGON ASSEMBLY trabaja de forma preventiva en el aseguramiento de la salud, seguridad y bienestar de todos los empleados** por medio de sistemas de trabajo e instalaciones seguros, realizando inspecciones y evaluaciones de riesgos de forma programada, y siempre que la situación lo aconseje, para eliminar peligros y reducir riesgos, con un compromiso firme de asegurar y mejorar continuamente su desempeño en esta área, definiendo y planificando acciones y objetivos.
- **MONDRAGON ASSEMBLY vigila activamente la salud y el bienestar** de sus trabajadores y la del personal colaborador, asegurando su consulta y participación y manteniendo una comunicación clara y fluida.
- **MONDRAGON ASSEMBLY vigila y trabaja de forma preventiva el aseguramiento de la salud y seguridad de los usuarios** de su producto final, mediante controles operacionales y auditorías de calidad basados en los estándares y normas vigentes en seguridad de las máquinas.

3.- RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS:

- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete al cumplimiento** de los **10 Principios universalmente aceptados** y recogidos en "The Global Compact":
 - 1) Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y dentro de su ámbito de influencia.
 - 2) Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
 - 3) Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
 - 4) Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
 - 5) Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
 - 6) Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
 - 7) Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
 - 8) Las empresas deben tomar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
 - 9) Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.
 - 10) Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.
- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete con el entorno y con la Sociedad**, desarrollando iniciativas de inversión social. **En MONDRAGON ASSEMBLY hay una rendición de cuentas** por parte de la alta Dirección.
- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete** a extender un salario digno a sus empleados, que permita asegurar el ingreso necesario para cubrir necesidades básicas.
- **En MONDRAGON ASSEMBLY hay un compromiso con la transparencia y hay una comunicación** periódica sobre el desempeño de la organización, hacia los grupos de interés prioritarios.
- Como colofón a su compromiso con las ideas generales de Responsabilidad Social enunciadas en los puntos anteriores, MONDRAGON ASSEMBLY dispone de un **Código de conducta** y unas Políticas como **guía del comportamiento a seguir** por todas las personas integrantes de su Grupo.

4.- RESPECTO AL MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO:

- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete con los objetivos y metas de desarrollo sostenible de las naciones unidas** a través de diversas acciones desarrolladas en la organización, tratando de incorporar dichos objetivos en toda la actividad de la organización.
- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete con el medio ambiente** realizando mediciones anuales adecuadas de Huella de Carbono en todos sus alcances.
- Para **2025, MONDRAGON ASSEMBLY contará con una hoja de ruta** de reducción de su Huella de Carbono.
- Con el objetivo de reducción de emisiones, **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete a reducir a cero las emisiones en alcance 2**. Siendo el 100% del consumo eléctrico renovable; tanto si es por compra como por autogeneración.
- Con el objetivo fijado para **2030, MONDRAGON ASSEMBLY se compromete a ser 100% neutral** en carbono en los **alcances 1 y 2**, habiendo reducido un 42% de emisiones absolutas en dichos alcances y un 25% de emisiones absolutas en alcance 3.
- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete a ser 100% neutral en todos sus alcances** para **2050**.
- Además, durante todo el proceso, **MONDRAGON ASSEMBLY** adoptará medidas para reducir los residuos generados, consiguiendo ser estos 100% reutilizables y/o reciclables.
- A su vez, **MONDRAGON ASSEMBLY** comprará y utilizará productos que no sean dañinos para el medioambiente, siendo estos productos amigables con el medioambiente (reciclados, reutilizados, etc.)

5.- RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RIESGOS PENALES:

- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete a asegurar el cumplimiento de los requisitos legales** relativos a la seguridad y salud en el trabajo, medioambiente, calidad de producto y servicio, compliance penal, derechos humanos e igualdad de género, así como otros requisitos que defina.
- **La comisión de hechos delictivos está prohibida en Mondragón Assembly**, con alcance a toda la actividad de gestión de los controles financieros y no financieros necesarios para mitigar los riesgos penales identificados por la organización, en el desarrollo de las actividades de diseño y de producción de sistemas de producción para el montaje automático.
- Todos los miembros de **MONDRAGON ASSEMBLY** deben cumplir la legislación penal aplicable a la organización.
- Nadie en **MONDRAGON ASSEMBLY** puede ser obligado a cometer un delito ni ser perseguido ni sancionado de ninguna forma por negarse a ello.
- Los miembros de **MONDRAGON ASSEMBLY** están obligados a informar sobre hechos y conductas sospechosas relativas a riesgos penales, con la garantía de que se mantendrá su confidencialidad.
- **MONDRAGON ASSEMBLY** tiene realizada (y la revisa periódicamente y siempre que sea necesario) una evaluación de los riesgos penales que tiene, en función de la actividad que realiza, y con el objeto de tomar las acciones necesarias para evitar su ocurrencia o reducir al máximo la probabilidad de la misma.
- Todo lo relacionado con el "compliance" penal será gestionado (procesos, procedimientos, supervisión, revisiones, evaluaciones, informes, ...) por el **Órgano de "Compliance"**. El Consejo Rector (órgano de gobierno) se compromete a adoptar, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de "compliance" penal, promoviendo una cultura de "compliance" adecuada en Mondragón Assembly. El **Consejo Rector** (órgano de gobierno) concede autoridad e independencia al **Órgano de Compliance**, para ejercer sus funciones.
- El incumplimiento de lo contenido en las leyes penales y la normativa complementaria que afecta a la organización, así como de las exigencias derivadas de esta política de "compliance" penal y del sistema que la soporta, podrá acarrear sanciones, si se prueba el incumplimiento, de acuerdo con lo previsto en el **Reglamento Interno de la Cooperativa**.
- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete a cumplir la legislación, la reglamentación aplicable y otros requisitos que la organización suscriba**, en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social corporativa, medio ambiente y "compliance" penal.
- **MONDRAGON ASSEMBLY** trabaja siempre en la **mejora continua** de este SIG, para lo cual realiza auditorías periódicas en todos sus procesos y ámbitos

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

La **Dirección de MONDRAGÓN ASSEMBLY** tendrá en cuenta la presente Política en todas las actividades y decisiones, a la hora de asignar y asegurar recursos, información, diseño y funcionamiento de los procesos y sistemas de trabajo, introducción de nuevas tecnologías, adquisición de equipos e instalaciones, diseño y suministro de productos y servicios, etc. Anualmente, en la definición de objetivos a cumplir se tiene en cuenta lo establecido en la Política de gestión, y en la revisión del sistema por la dirección se tiene en cuenta la posible necesidad de cambios en la Política de gestión. La Política se difunde al colectivo y está incluida en los planes de acogida de nuevas incorporaciones, además de estar a disposición de las partes interesadas.

Aretxabaleta a 1 de febrero de 2024



Firma Mikel Gantxegi Gantxegi
DIRECTOR GENERAL